

INFORME DE COMISARIO

A la junta General de Accionistas de:
TORRACA S.A

He revisado el Balance General de **TORRACA S.A** , una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2005 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O.# 44 del 13 de octubre de 1992.

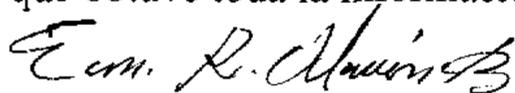
La administración dio cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control, interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

El Servicio de Rentas Internas puede efectuar actos de determinación a partir del año 2002 , las anteriores están caducadas al tenor del Art. 94 del Código Tributario.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable , están preparados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptadas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente .

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto el Art.279 de la Ley de Compañías vigente conceptuó que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



Econ. Rene Alarcón Bucheli
COMISARIO PRINCIPAL